

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO****Asamblea de Accionistas**

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: No aplica por tratarse de una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas y no cuenta con capital social.	
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
COMENTARIO: No aplica porque no hay accionistas.	
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	NO
COMENTARIO: No aplica porque no hay accionistas.	
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	NO
COMENTARIO: No aplica porque no hay accionistas.	
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	NO
COMENTARIO: No aplica.	
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	NO
COMENTARIO: No aplica.	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, en la sesión anual del Patronato del año actual, que es el órgano máximo de gobierno, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual de las actividades de la Fundación a los miembros del Patronato.	
b) Evaluación y compensación.	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, en la sesión anual del Patronato del año actual, que es el órgano máximo de gobierno, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual de las actividades de la Fundación a los miembros del Patronato.	
c) Finanzas y planeación.	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, en la sesión anual del Patronato del año actual, que es el órgano máximo de gobierno, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual de las actividades de la Fundación a los miembros del Patronato.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

d) Riesgo y cumplimiento.	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, en la sesión anual del Patronato del año actual, que es el órgano máximo de gobierno, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual de las actividades de la Fundación a los miembros del Patronato.	
e) Prácticas societarias.***	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, en la sesión anual del Patronato del año actual, que es el órgano máximo de gobierno, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual de las actividades de la Fundación a los miembros del Patronato.	
f) Otras (detalle):	
No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas. No obstante, con la finalidad de cumplir con los nuevos requerimientos como Emisora, en la sesión anual del Patronato de 2024, el Presidente del Patronato presentó un Informe Anual a los miembros del Patronato.	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas, ni órganos intermedios.	
8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	NO
COMENTARIO: No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas, ni órganos intermedios.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	NO
COMENTARIO: No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
a) Detalle y/o Explique.	
No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)	NO
COMENTARIO: No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas, ni órganos intermedios.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)	
a. Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
ii. Se respeten sus derechos	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
iii. Se protejan sus intereses	NO
COMENTARIO: No aplica por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad	NO
COMENTARIO: No aplica, por ser una Institución de Asistencia Privada que no tiene accionistas.	
b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.	
COMENTARIO: Aunque por ser una Institución de Asistencia Privada no tiene accionistas; todas las labores del Patronato van encaminadas a la creación de valor económico y social; así como a su permanencia y trascendencia en el tiempo, tan es así que la Institución tiene más de 100 años de existencia.	
c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:	
i. Colaboradores	SI
ii. Clientes	NO
iii. Proveedores	NO
iv. Acreedores	NO
v. La comunidad donde opera la empresa	NO
vi. Otros terceros interesados	SI
d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.	SI
e. Define el rumbo estratégico.	SI
f. Vigila la operación de la sociedad.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE****FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

g. Aprueba la gestión.	SI
h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.	SI
i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
k. Promueve:	
i. La emisión responsable de la información	SI
ii. La revelación responsable de la información	SI
iii. El manejo transparente de la sociedad	SI
l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general	SI
ii. Los funcionarios de alto nivel	SI
q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos estratégicos	SI
ii. Análisis de los riesgos estratégicos	SI
iii. Administración de los riesgos estratégicos	SI
iv. Control de los riesgos estratégicos	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos	SI
r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio.	SI
s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: DONDE

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad	SI
ii. Cambios en la misión y visión	SI
iii. Cambios en la estrategia del negocio	SI
iv. Consideración de los terceros interesados	SI
v. Otras:	
u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como:	
i. Emisión del Código de Ética	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente	SI
iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código	SI
iv. Mecanismos de protección a los informantes	SI
v. Otras:	
v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés.	SI
12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9).	SI
COMENTARIO: Aclarando que por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el órgano de gobierno es el Patronato.	

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.	
13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) ***	6
COMENTARIO: Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal de la Institución.	
14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11)	3
COMENTARIO: Aclarando que se trata de miembros del Patronato.	
15. Si existen Consejeros suplentes indique:	
a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11)	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, los Patronos deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también independiente? (Mejor Práctica 11)	NO
COMENTARIO: No aplica en virtud de que se trata de una Institución de Asistencia Privada que no requiere consejeros propietarios independientes.	
16.¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11)	SI
17.Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12).	
a) Cumplimiento de los requisitos de independencia	NO
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.	
b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés	NO
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.	
c) No tener su lealtad comprometida	NO
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.	
18.¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13)	NO
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la de la Institución.	
19.Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	0
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	0
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	0
COMENTARIO: No aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
20.¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14)	NO
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos son independientes y no existen consejeros patrimoniales.	
21.¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15)	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, independientemente de su género.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: DONDE

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?:	1
COMENTARIO: Aclarando que se trata del patronato.	
i. Propietarias	1
ii. Suplentes	0
b) ¿Qué categoría tienen?:	
i. Independientes	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, todos los Patronos son independientes y no existen consejeros patrimoniales	
ii. Patrimoniales	NO
iii. Patrimoniales Independientes	NO
iv. Relacionadas	NO
v. Patrimoniales relacionadas	NO
22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
COMENTARIO: En el Reporte Anual se incluye a detalle la actividad profesional de cada Patrono y funcionario de la Institución.	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI
COMENTARIO: En el Reporte Anual se incluye a detalle la actividad profesional de cada Patrono y funcionario de la Institución.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	
b) Evaluación y Compensación.	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE****FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.****CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Finanzas y Planeación.	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	
e) Riesgo y Cumplimiento	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	
f) Otros (detalle):	
Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno es el Patronato.	
24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
Por la naturaleza jurídica de la Institución, el órgano de gobierno de administración y representación legal es el Patronato, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, las funciones que se enlistan son desempeñadas por áreas internas de la propia Fundación. Dirección de Auditoría.	
b) Evaluación y Compensación.	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, las funciones que se enlistan a continuación son desempeñadas por áreas internas de la propia Fundación. Director General	
c) Finanzas y Planeación.	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, las funciones que se enlistan a continuación son desempeñadas por áreas internas de la propia Fundación. Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.	
d) Prácticas societarias.***	
No aplica	
e) Riesgo y Cumplimiento	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, las funciones que se enlistan a continuación son desempeñadas por áreas internas de la propia Fundación. Unidad de Administración Integral de Riesgos.	
f) Otros (detalle):	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, las funciones que se enlistan a continuación son desempeñadas por áreas internas de la propia Fundación.	
25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	0
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

b) Evaluación y Compensación.	0
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
c) Finanzas y Planeación.	0
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
d) Prácticas societarias.***	0
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
e) Riesgo y Cumplimiento	0
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
f) Otras (detalle):	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
26.¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)	
a) Auditoría.***	Otra
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
b) Evaluación y Compensación.	Otra
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
c) Finanzas y Planeación.	Otra
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
d) Prácticas Societarias.***	Otra
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
e) Riesgo y Cumplimiento	Otra
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
f) Otras (detalle):	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto no cuenta con órganos intermedios.	
27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios	
28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18)	NO
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	
30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18)	NO
COMENTARIO: No aplica. Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios	
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
Por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, el Patronato es el órgano de administración y representación legal, por lo tanto, no cuenta con órganos intermedios.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.	
32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19)	4
COMENTARIO: El Patronato, es el órgano de administración y representación legal de la Institución sesiona trimestralmente de forma ordinaria, y de forma extraordinaria las veces que sea necesario y lo convoquen los autorizados para tal efecto.	
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detalle):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20)	SI
COMENTARIO: Aclarando que se trata del patronato.	
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
El artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Fundación establece que el Presidente del Patronato o dos miembros propietarios pueden convocar a sesión a dicho órgano de gobierno.	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21)	5
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	
b) Correo electrónico.	✓

CLAVE DE COTIZACIÓN: DONDE

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

c) Intranet.	
d) Documento Impreso.	
e) Otro (detalle):	
Personalmente.	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: Aclarando que se trata de los miembros del patronato.	

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23)	SI
COMENTARIO: El órgano de gobierno de la Institución es el Patronato.	
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Aclarando que se trata de los miembros del patronato.	
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24)	SI
43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24)	NO
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Destacando además que la calidad de los Patronos se determina tomando en cuenta su ética y prestigio profesional, y que deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para la CDMX.	
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	✓
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	
c) Otros (detalle):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Aclarando que se trata de los miembros del patronato.	
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24)	SI
COMENTARIO: Aclarando que se trata de los miembros del patronato.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24)	NO
COMENTARIO: Sin embargo, es importante destacar que el artículo 45 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada prevé las atribuciones y obligaciones de los patronatos, y adicionalmente el artículo 46 del mismo ordenamiento legal establece que los patronos están sujetos a las responsabilidades civiles y/o penales en que incurran en el ejercicio de sus funciones.	

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Se aclara que es un área interna de la Fundación la que realiza dicha función. La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula, no obstante, la Dirección General Adjunta de Auditoría asume estas funciones.	
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: DONDE

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	
i. Programa de Trabajo.	SI
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica de la Institución no se requeriría de un comisario; sin embargo, el Patronato aprobó la conveniencia de nombrar a un comisario.	
n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética.	SI
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.	
51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26)	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula; no obstante lo anterior, la Dirección de Auditoría asume estas funciones.	
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: DONDE

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) ***	SI
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) ***	SI
COMENTARIO: Aclarando que el órgano encargado es el Patronato.	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.	
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30)	SI
COMENTARIO: En coordinación con la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, reiterando que por la naturaleza jurídica de la Institución no cuenta con órganos intermedios.	
56. Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30):	
a) El Director General.	SI
b) El director responsable de su elaboración.	SI
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31)	SI
58. Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31).	SI
COMENTARIO: Son aprobados por el Patronato.	
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33)	SI
COMENTARIO: Son aprobados por el Patronato, previa opinión de la dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.	
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34)	SI
COMENTARIO: Son aprobados por el Patronato, previa opinión de la dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.	
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34)	SI

Sección 8.4 Control Interno.	
63. ¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35)	SI
64. Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36):	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

a) Asegurar la efectividad del Control Interno.	SI
COMENTARIO: Por la naturaleza jurídica y la legislación que la regula, la Institución no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, la Dirección General Adjunta de Contraloría asume estas funciones.	
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
COMENTARIO: Este proceso es validado por los auditores externos.	
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.	
66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula, no obstante la Dirección de Auditoría asume estas funciones.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula, no obstante la Dirección de Auditoría asume estas funciones.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula, no obstante la Dirección de Auditoría asume estas funciones.	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) ***	NO
COMENTARIO: La Institución no realiza operaciones fuera del giro habitual.	
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) ***	NO
COMENTARIO: No aplica.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40)	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios por su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula; sin embargo, la Dirección de Auditoría en coordinación con la Dirección General Adjunta de Contraloría asumen estas funciones.	
70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

a) Auditoría legal.	✓
b) Informes de asuntos legales pendientes.	✓
c) Otros (detalle):	
Matriz de Cumplimientos	

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: Dichos criterios se encuentran establecidos en los estatutos de la Fundación y cualquier modificación tiene que ser aprobada por el Patronato y la Junta de Asistencia Privada.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	NO
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	NO
d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración.	NO
e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros.	NO
f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	NO
g) El Código de Ética de la sociedad.	NO
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento.	NO
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	NO
COMENTARIO: Estas funciones le corresponden al Patronato.	
72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.	
73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43)	SI
74. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	NO
75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45)	NO
COMENTARIO: Estas funciones le corresponden al Patronato.	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46).	NO
COMENTARIO: Los requisitos para la designación de los miembros del Patronato se establecen en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para la CDMX	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47)	NO
78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
COMENTARIO: No aplica.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
COMENTARIO: No aplica.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
COMENTARIO: No aplica.	
d) No es un tema importante.	
COMENTARIO: No aplica.	
e) Otras (detalle):	
No Aplica en virtud de la naturaleza jurídica de la Institución.	
79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48)	NO
COMENTARIO: No aplica en virtud de que la Fundación no tiene accionistas, es una Institución de Asistencia Privada.	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: La Institución no cuenta con órganos intermedios debido a su naturaleza jurídica y por la legislación que la regula; sin embargo, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados.	SI
COMENTARIO: Destacando que por tratarse de una Institución de Asistencia Privada, la Fundación no tiene accionistas.	
d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato, y los lineamientos u objetivos están previstos en los Estatutos de la Fundación.	
e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI

Sección 10.2 Aspectos Operativos.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50)	SI
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51)	SI
83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52)	
a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
COMENTARIO: La contratación de cualquier tipo de pasivo que contraiga la Institución requiere la autorización de la Junta de Asistencia Privada de la CDMX	
e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico?	SI
f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad?	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53)

SI

Función de Riesgo y Cumplimiento

Sección 11.1 Funciones Genéricas.	
85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54).	
a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Por su naturaleza jurídica, la Institución no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, la Unidad de Administración Integral de Riesgos asume dichas funciones.	
b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General.	SI
COMENTARIO: Por su naturaleza jurídica, la Institución no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, la Unidad de Administración Integral de Riesgos asume dichas funciones.	
c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Por su naturaleza jurídica, la Institución no cuenta con órganos intermedios; sin embargo, la Unidad de Administración Integral de Riesgos asume dichas funciones.	
d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General.	SI
COMENTARIO: En coordinación con la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.	
e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: Por su naturaleza jurídica, la Institución no cuenta con órganos intermedios, sin embargo, la Unidad de Administración Integral de Riesgos asumen dichas funciones.	
f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento.	SI
COMENTARIO: En coordinación con la Dirección General Adjunta de Jurídico, y la Dirección General Adjunta de Contraloría.	
g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración.	SI
COMENTARIO: En coordinación con la Dirección General Adjunta de Jurídico, y la Dirección General Adjunta de Contraloría.	
Sección 11.2 Aspectos Operativos.	
86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55).	SI
COMENTARIO: El Patronato de la Fundación realiza dicha función de conformidad con la información que le es proporcionada por las áreas competentes.	
87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56).	SI
88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57).	
a) Identificación de riesgos.	SI
b) Análisis de riesgos.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: **DONDE**

FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.

**CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO**

c) Administración de riesgos.	SI
d) Control de riesgos.	SI
89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58).	
a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración.	NO
b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados.	NO
90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59).	
a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento?	SI
COMENTARIO: En coordinación con las Direcciones Generales Adjuntas de Jurídico y de Contraloría	
b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad?	SI
COMENTARIO: En coordinación con las Direcciones Generales Adjuntas de Jurídico y de Contraloría.	
i. Explique cómo	
A través de una matriz de cumplimientos.	
c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)?	4
COMENTARIO: Trimestralmente; sin embargo, al órgano al que se le informa es al Patronato.	
91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60).	
a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad?	SI
b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes?	SI
COMENTARIO: Hay un control de gestión que se va actualizando periódicamente para llevar el seguimiento de todos los juicios	
i. Explique cómo	
Hay un control de gestión que se va actualizando periódicamente para llevar el seguimiento de todos los juicios.	

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Paseo de la Reforma, número 255-5,
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.,

PRESENTE

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora Fundación Rafael Dondé, Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información.

ATENTAMENTE

**EL PATRONO PRESIDENTE DE
FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.**



EDUARDO DONDÉ DE TERESA



**DONDE LA
MIRADA INTERNA
FLORECE**

 /dondeempenos

tiendadonde.com